



Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

INTRODUCCION.

De conformidad con lo establecido en los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las notas a los estados financieros son parte integral de los mismos; y revelan información adicional y suficiente que amplía y da significado a los datos contenidos en los reportes.

Los Estados Financieros del Municipio de Ruiz, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos en general.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno Municipal a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO NACIONAL.

El crecimiento y desarrollo económico de 2022 continuó reflejando las secuelas económicas ocasionadas por la pandemia de COVID-19 y los crecientes conflictos geopolíticos, los cuales han generado una fragmentación del comercio y del sistema



financiero internacional. El Banco de México, incrementó las tasas de interés con el objetivo de moderar la inflación mediante la contención del gasto ante la imposibilidad de que la oferta global pudiera satisfacer la demanda. Como resultado de lo anterior, el ritmo de crecimiento global fue menor al que se anticipaba al inicio del año.

Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

Para el Ejercicio Fiscal 2022 la inflación cierra con 7.82% debido a las presiones inflacionarias internacionales provenientes principalmente por los incrementos en los precios internacionales de los energéticos, así como por el alza en el Índice Nacional de Precios al Consumidor. Es de notar que en los Criterios Generales de Política Económica para la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2022, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público consideró una inflación del 3%.

La recuperación del consumo de servicios continuó en aumento a medida que los efectos de la pandemia del COVID-19 disminuyeron, situación que presionó los precios, sobre todo la inflación subyacente. Para estabilizar los precios de la economía local, el Gobierno de México, en estrecha colaboración con el sector privado, anunció el pasado 4 de mayo el PACIC, el cual contiene cuatro estrategias que contemplan las áreas de la producción, la distribución, el comercio exterior y la combinación de medidas entre el sector público y privado con miras a estabilizar las presiones inflacionarias y contener las expectativas de inflación.

DESCRIPCION DE LA ENTIDAD.

El municipio de Ruíz recibe el nombre en honor al General Mariano Ruíz Montañés (1846-1932), soldado de la revolución y último jefe político del porfiriato y de armas del territorio de Tepic, que vivió y guarneció la población hasta 1910.

El 5 de febrero de 1917 se estableció la división municipal, quedando la estación Ruíz agregada y dependiente de la cabecera municipal de Santiago Ixcuintla,



antiguamente Ruiz comprendió parte del viejo latifundio de "San Lorenzo y anexos" llamado "Achota" que era un rancho de ordeña. Posteriormente, se le llamó "Paso de los Limones" y creció aceleradamente debido al comercio y a la construcción del ferrocarril.

El 16 de marzo de 1924 se le otorgó la categoría de pueblo y el 11 de marzo de 1940 se erigió como el municipio número 19 del Estado.

Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

El municipio de Ruiz se ubica entre la planicie costera del estado de Nayarit y la vertiente poniente de la Sierra Madre Occidental. Tiene una superficie de 527.19 km², su localización geográfica se ubica entre los 22°11'20.57" y 21°49'55.87" de latitud norte, y entre 104°46'40" y 104°46'03" de longitud oeste. Limita al norte con los municipios de Rosamorada y Del Nayar; al sur con los municipios de Del Nayar y Santiago Ixcuintla; al oeste con los municipios de Santiago Ixcuintla, Tuxpan y Rosamorada y al este con el municipio de Del Nayar.

Cuenta con una localidad urbana, Ruiz, cabecera municipal, así como con 78 localidades rurales. Una importante región del municipio presenta terrenos accidentados con elevaciones considerables que forman parte de la Sierra Madre Occidental.

El municipio de Ruiz se encuentra ubicado sobre la Región Hidrológica Presidio San Pedro y Santiago-Aguamilpa, forma parte de una de las cuencas hidrológicas más importantes del estado, por él cruza el río San Pedro con un caudal anual de 3,036 metros cúbicos por segundo, el cual nace en el estado de Durango con el nombre de El Mezquital. El río San Pedro sirve como línea divisora entre los municipios de Ruiz, Rosamorada y Tuxpan, y drena una superficie de 38,440 hectáreas. La Red hidrológica Presidio-San Pedro está comprendida por la cuenca R. San Pedro y ésta a su vez por la subcuenca R. San Pedro que presenta una superficie de 457.17 km² que corresponde al 86.73% del territorio municipal, mientras que el 13.27%



representa a la Red hidrológica Lerma-Santiago comprendida por la cuenca R. Santiago-Aguamilpa y por la subcuenca R. Huaynamota-Océano.

La población total de Ruiz en 2020 fue 24,096 habitantes. Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron de 5 a 9 años (2,445 habitantes), de 10 a 14 años (2,376 habitantes) y de 0 a 4 años (2,198 habitantes). Entre ellos concentraron el 29.1% de la población total. Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021 de la Secretaría del Bienestar, se establece que el grado de marginación social en el municipio de Ruiz es medio, con una población en pobreza moderada de 46.5% (12,077), en extrema pobreza 14.7% (3,811), vulnerable por ingresos 6.2 % (1,610) vulnerable por carencias 24.9 % (6,469), no pobre y no vulnerable 24.9% (2,028).

Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

Al 2020, el INEGI informa que la cantidad de personas mayores de 15 años con algún grado de escolaridad fueron 16,015; 50.30% hombres y 49.70% mujeres. En la siguiente tabla se describen por tipo de grado académico. La cantidad de población analfabeta¹ en el municipio de Ruiz fue de 1,202 personas; 54.1% mujeres y 45.9% hombres. La tasa de analfabetismo del municipio de Ruiz en 2020 fue de 7.06%.

En Ruiz, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) e IMSS (Seguro social).

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.

Los Estados Financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo a las políticas y a los sistemas de información contable y presupuestal utilizados por el Municipio de Ruiz, Nayarit para la preparación de su información financiera; las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial así como las políticas de registro de las operaciones y la preparación de informes financieros se llevan a cabo



de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como con las normas e instructivos que le son aplicables.

El sistema de registro de contabilidad gubernamental es el Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SACCG.NET), desarrollado por el Instituto de Desarrollo Técnico de las Haciendas y está apegado a la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y por supuesto a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, La Ley de Disciplina financiera de las Entidades Federativas y los Municipios así como la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

En conclusión, la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Además, se implementaron políticas contables, presupuestales, administrativas y de control interno que se detallan a continuación:

- Administrar y gestionar los recursos económicos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para lograr una mejor calidad de vida de la ciudadanía del Municipio.
- Las políticas públicas y los programas que se ejecuten deben aplicarse en un marco de transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.
- Disminuir el gasto corriente, privilegiando la infraestructura pública productiva y la inversión, a fin de brindar mejores respuestas a la ciudadanía.
- El Ingreso Federal etiquetado se utiliza y es contabilizado de acuerdo a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y normativa aplicable, quedando registrado al 31 de Diciembre el importe comprometido de las obras y acciones que serán ejecutados y pagados al siguiente ejercicio fiscal, en base a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en otros ordenamientos legales y administrativos aplicables en la materia.

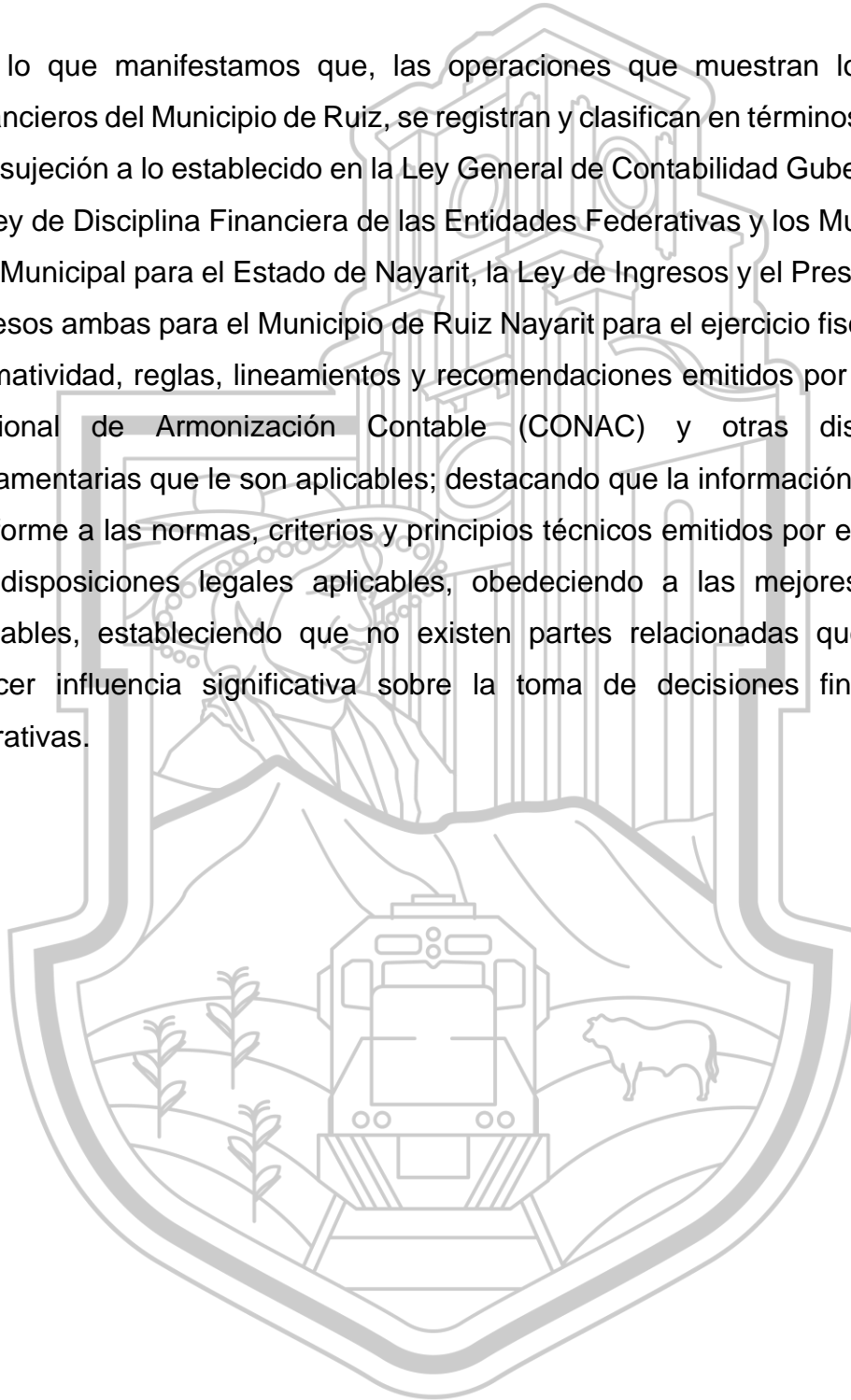


- Los Estados Financieros que presentan las Entidades Municipales -DIF, OROMAPAS e IMPLAN-, son revisados y avalados por los Titulares de cada una de ellas, para efecto de Consolidación con la Información Financiera.

Ruiz

NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
H. XXIX AYUNTAMIENTO

Por lo que manifestamos que, las operaciones que muestran los Estados Financieros del Municipio de Ruiz, se registran y clasifican en términos generales con sujeción a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos ambas para el Municipio de Ruiz Nayarit para el ejercicio fiscal 2022, la normatividad, reglas, lineamientos y recomendaciones emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y otras disposiciones reglamentarias que le son aplicables; destacando que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables, estableciendo que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.



Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2022	2021
EFFECTIVO.	\$ 41,436.00	\$ 41,436.00
BANCOS/TESORERÍA.	\$ 2,062,802.68	\$ 5,395,506.40
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES).	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA.	\$.00	\$.00
Suma	\$ 2,104,238.68	\$ 5,436,942.40

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del Municipio de Ruiz, en instituciones bancarias, su importe se integra por las siguientes cuentas e importes:

CUENTA CONTABLE	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE
1112-01-0001	\$177.66
1112-01-0002	\$69.60
1112-01-0003	\$3,797.66
1112-01-0011	\$0.26
1112-01-0020	\$1,869.10
1112-01-0021	\$32,318.36
1112-01-0022	-\$1,042.84
1112-01-0025	\$46,487.21
1112-01-0029	\$21.72
1112-01-0034	\$10,367.35
1112-01-0039	\$3,602.12
1112-01-0040	\$4,831.72
1112-01-0042	\$312.52
1112-01-0044	\$17,471.02
1112-01-0051	\$4,304.42
1112-01-0052	\$1,272.60
1112-01-0058	\$300.34
1112-01-0059	\$1,080.67
1112-01-0060	\$46,495.17
1112-01-0062	\$9,054.19
1112-01-0063	\$1,526.18
1112-01-0064	\$18,373.01
1112-01-0066	\$2,005.51
1112-01-0071	\$101.02
1112-01-0072	\$384,966.75
1112-01-0073	\$38,620.32
1112-01-0075	\$103,567.24
1112-01-0076	\$301,485.22
1112-01-0077	\$11,620.84
1112-01-0078	\$20,865.86
1112-02-0009	\$33,381.12
1112-02-0010	\$3,238.94
1112-02-0014	\$67,014.46
1112-02-0016	-\$327.96
1112-02-0017	\$90.00
1112-02-0021	-\$114,001.58
1112-02-0024	\$67,888.33
1112-02-0025	\$9.64
1112-02-0027	\$1,043.04

1112-02-0031	\$357.95
1112-02-0032	\$339.10
1112-02-0033	\$24,754.25
1112-02-0034	\$0.90
1112-02-0035	\$34,280.05
1112-02-0036	\$20,237.38
1112-03-0001	\$2,450.38
1112-05-0001	\$851,417.80

Como se refirió en las Notas a los estados financieros de la Cuenta Pública 2021, la actual Administración Municipal inicia funciones el 17 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2021, emitiendo observaciones a los saldos contables que presentan las cuentas bancarias y que quedan asentados en el Dictamen de Recepción presentado en la cuarta sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 04 de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo a lo establecido al respecto por la Ley Municipal del Estado de Nayarit. Así también, dicha Acta de Cabildo junto con el Dictamen de Recepción y Expediente de Entrega Recepción fue entregado al Poder Legislativo del Estado de Nayarit mediante oficio PRES/ENV/020/2021 recibido con fecha 16 de noviembre del 2021, de conformidad a lo establecido por el Artículo 48 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit. En el presente Ejercicio Fiscal 2023, se realiza la revisión de saldos contables compulsados contra estados de cuenta de las cuentas bancarias que corresponden a recursos federales derivados de convenios y aportaciones de ejercicios anteriores, con el fin de reintegrarlos -en caso de determinarse el cumplimiento total de programas obras y acciones para los que estaban destinados- a través del portal de Pago Electrónico de Contribuciones Federales (PEC) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Derechos a recibir Efectivo o equivalentes.

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

Concepto	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	\$ 351,454.00	\$ 328,160.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	\$ 11,371,196.00	\$ 11,235,503.00
DEUDORES POR ANTICIPO DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO.	\$ 1,323.00	\$ 1,323.00
Suma	\$ 11,723,973.00	\$ 11,564,986.00

Derechos a recibir Bienes o Servicios.

Representa los anticipos entregados previo a la recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Y está integrado de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO.	\$ 9,000.00	\$ 9,000.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA A CORTO PLAZO.	\$ 4,857,418.00	\$ 6,602,977.00
Suma	\$ 4,866,418.00	\$ 6,611,977.00

Inversiones Temporales

Representa el monto de efectivo invertido por **el Municipio de Ruiz**, la cual se efectúa a plazos que van de inversión a la vista hasta 90 días, su importe se integra por:

Banco	Importe
	\$.00
Suma	\$ -

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

Banco	Importe
	\$.00
Suma	\$ -

- Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

Concepto	2022	2021
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	\$ 351,454.00	\$ 328,160.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO.	\$ 11,371,196.00	\$ 11,235,503.00
DEUDORES POR ANTICIPO DE LA TESORERÍA A CORTO PLAZO.	\$ 1,323.00	\$ 1,323.00
Suma	\$ 11,723,973.00	\$ 11,564,986.00

A este respecto, es importante mencionar que en su mayoría los importes que estas cuentas representan es de Administraciones anteriores; la actual Administración Municipal inició funciones el 17 de Septiembre del Ejercicio Fiscal 2021, realizando observaciones en el Proceso de Entrega Recepción incluyendo saldos de Deudores Diversos. Dichas observaciones forman parte integral del Dictamen de Recepción presentado en la cuarta sesión ordinaria de Cabildo celebrada el 04 de Noviembre del Ejercicio Fiscal 2021 de acuerdo a lo establecido al respecto por la Ley Municipal del Estado de Nayarit. Así también, dicha Acta de Cabildo junto con el Dictamen de Recepción y Expediente de Entrega Recepción fue entregado al Poder Legislativo del Estado de Nayarit mediante oficio PRES/ENV/020/2021 recibido con fecha 16 de noviembre del 2021, de conformidad a lo establecido por el Artículo 48 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit.

- Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

- Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

No se cuenta con Inversiones Financieras a largo plazo.

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
BIENES INMUEBLES.	\$ 696,241,023.00	\$ 656,020,340.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 696,241,023.00	\$ 656,020,340.00

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
MOBILIARIO Y EQUIPO.	\$ 65,728.00	\$ 40,728.20
MOBILIARIO EXCEPTO DE OFICINA	\$ 58,500.00	\$ 58,500.00
EQUIPO DE COMPUTACION	\$ 23,959.00	\$ 23,959.00
MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO	\$ 1,043,300.69	\$ 739,421.54
OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION	\$ 190,946.90	\$ 190,946.90
OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 26,662.00	\$ 26,662.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 303,476.03	\$ 303,476.03
EQUIPO Y APARATO AUDIOVISUAL	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,506,800.00	\$ 1,506,800.00
MAQUINARIA DE CONSTRUCCION	\$ 2,512,000.00	\$ 2,512,000.00
APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACION	\$ 3,305.00	\$ 3,305.00
EQUIPO DE COMUNICACION	\$ 700.00	\$ 700.00
EQUIPO DE GENERACION ELECTRICA	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	\$ 98,600.00	\$ 98,600.00
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 5,839,977.62	\$ 5,511,098.67
SOFTWARE	\$.00	\$.00
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	0	0
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$.00	\$.00
Subtotal DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	0	0
Suma	\$ 5,839,977.62	\$ 5,511,098.67

Activo Diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2022	2021
ACTIVO DIFERIDO		

- Estimaciones y Deterioros.**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

NO se tiene registro de operaciones.

- Otros Activos.**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

NO se tiene registro de operaciones

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2022	2021
PASIVO CIRCULANTE.	\$ 35,857,973.00	\$ 36,076,667.00
PASIVO NO CIRCULANTE.	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 35,857,973.00	\$ 36,076,667.00

- Pasivo Circulante**

La integración del Pasivo Circulante es de la siguiente manera: del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 5,291.00
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,801,631.00
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 344,932.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 6,263,648.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 17,108,972.00
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 8,000,001.00
INGRESOS COBRADO POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$ 4,716.00
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	\$ 328,781.00
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 35,857,972.00

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Aportaciones de Seguridad Social (patronal), mismas que se pagan en los meses de octubre y noviembre; Prima Vacacional, cuyo importe se paga en diciembre; Aguinaldo cuyo importe se pagará en el mes de noviembre.

Proveedores por Pagar Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de **ENTE/INSTITUTO**, con vencimiento menor o igual a doce meses y su importe

Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo.

Representa los adeudos con contratistas derivados de obras, proyectos productivos y acciones de fomento, en un plazo menor o igual a doce meses y se integra de la siguiente manera:

Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo.

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de **ENTE/INSTITUTO**, pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo

Representa el monto de los adeudos del ente público, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidas en las cuentas anteriores, Y se integra en el Sistema de Contabilidad de este Municipio de la siguiente manera:

Pasivo No Circulante
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública Interna

Representa los adeudos por amortización de la deuda pública interna, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses. Y su importe refleja la obligación a corto plazo contratada en el mes de Diciembre .

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
Ingresos de Gestión

1. De los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, y de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

2. De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES	76,704,171.00
Subtotal Participaciones	76,704,171.00
APORTACIONES	54,080,669.00
Subtotal Aportaciones	54,080,669.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0
Subtotal Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	4,218,604.00
Subtotal Fondos Distintos de Aportaciones	4,218,604.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0
Subtotal Transferencias y Asignaciones	0
PENSIONES Y JUBILACIONES	0
Subtotal Pensiones y Jubilaciones	0
\$ 135,003,444.00	

3. De los rubros de Ingresos Financieros, Incremento por Variación de Inventarios, Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia, Disminución del Exceso de Provisiones, y de Otros Ingresos y Beneficios Varios, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, así como los ingresos y gastos extraordinarios, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos.

Concepto	Importe
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	75,407,768.58
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	27,125,844.62
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	804,241.93
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	-
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 103,337,855.13

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$36,870,807.91	23%
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$14,214,524.23	9.30%
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$13,741,906.46	9.00%
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$12,282,848.54	8.00%
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$40,220,683.73	26.00%
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$8,600,000.00	5.60%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2022	2021
BANCOS/TESORERÍA	2,062,803.00	5,395,506.00
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	0	0
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 M)	0	0
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	0	0
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS	0	0
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 2,062,803.00	\$ 5,395,506.00

2. Detallar las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, revelar el importe de los pagos que durante el período se hicieron por la compra de los elementos citados.

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2022	2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros		
Movimientos de partidas (o rubros) que no		
Depreciación		
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Las cuentas que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivas y tienen como finalidad ejemplificar el formato que se sugiere para elaborar la nota.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	0
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	0
AVALES Y GARANTÍAS	0
JUICIOS	0
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	0
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos
Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

- Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
- Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
- Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
- 00 El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- Objeto social.
- Principal actividad.
- Ejercicio fiscal.
- Régimen jurídico.
- Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
- Estructura organizacional básica.
- Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- Inversiones en valores.
- Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

OSCAR FLORES ESTRADA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

GUILLERMO DE LEÓN CHÁVEZ.
TESORERO MUNICIPAL.